

RESOLUCIÓN CS Nº 382/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 DIC 2000

Expediente Nº 1.202/00.-

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Comunidad Indígena del Pueblo Kolla "TINKUNAKU" solicita la donación de bienes muebles en desuso, para ser aprovechados por los integrantes de dicha comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Patrimonio ha tomado la intervención que le compete y ha emitido su informe, detallando los bienes posibles de donación.

Que Asesoría Jurídica dictamina que no existen objeciones legales que formular.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda de este Cuerpo, mediante Despacho N° 230/00,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Decimoctava Sesión Ordinaria del 12 de diciembre de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Donar a la Comunidad Indígena del Pueblo Kolla "TINKUNAKU", los bienes detallados a fojas 3 y 4 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Comunidad Indígena, Secretaría Administrativa y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior Dr. VICTOR OMAR VIERA